ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Nómina de los sueldos que corresponden á los Catedráticos por una mensualidad.

Cátedra de	Fecha del nombramiento: Dia.	Mes.	Año.		Crédito en la última nómina. Rs. vn.	ms.	Contraido hasta la fecha. Rs. vn.	ms.	Total. Rs. vn.	ms.	Percibe por una mesada. Rs. vn.	ms.	Bajas. Rs. vn.	ms.	Crédito que resulta. Rs. vn.	ms.
Anatomía.	29	Mayo.	1848	D. Enrique Martin. Catedº. propº. con 10000 r. vn. ans.	1666	22	833	11	2499	33	833	11	"	"	1666	22
	27	Junio	1848	D. Agustin Villar: Agregado con 6000 r. ans.	1000	"	500	"	1500	"	500	"	"	"	1000	"
	25	Octe.	1848	D. Genaro Montoya oficial de fragua con 6000 r. ans.	1000	"	500	"	1500	"	500	"	"	"	1000	
				Total...	3666	22	1833	11	5499	33	1833	11	"	"	3666	22

Importa la 1ª columna de la anterior nómina tresmil seiscienta sesenta

y seis r.s veinte y dos mr.s vn: la 2.a mil ochocientos treinta y tres r.s once mr.s: la 3.a cinco mil cuatrocientos noventa y nueve r.s treinta y tres mr.s: la 4.a mil ochocientos treinta y tres r.s once mr.s vn la 5.a oo y la 6.a tres mil seiscientos sesenta y seis r.s veinte y dos mrs. salvo yerro. Córdoba 31 de Octubre de 1849.

Enrique Martin



ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Nómina de los sueldos que corresponden á los Catedráticos por una mensualidad.

Cátedra de	Fecha del nombramiento				Crédito en la última nómina		Contraído hasta la fecha		Total.		Percibe por una mesada.		Bajas.		Crédito q. resulta.	
	Día.	Mes.	Año.		Rs. vn.	mr.	Rs. vn.	mr.	Rs. vn.	mr.	Rs. vn.	mr.	Rs. vn.	mr.	Rs. vn.	mr.
Anatomía	29	Mayo	1848	D. Enrique Martin Catedº propº con 10000 r. an.	1666	22			1666	22	833	11	"	.	833	11
	27	Junio	1848	D. Agustin Villar Agregado con 6000 r. an.	1000	"			1000	"	500	"	"	"	500	"
	25	Octe.	1848	D. Genaro Montoya oficial de fragua con 6000 r.	1000	.			1000	"	500	"	"	"	500	"
				Total..	3666	22			3666	22	1833	11	"	.	1833	11

Importa la 1ª columna de la anterior nómina tresmil seiscientos sesenta y seis r. veinte y dos mr.: la 2ª oo: la 3ª tresmil seiscientos sesenta y seis

r. veinte y dos m.s: la 4.a mil ochocientos treinta y tres r. once m.s: la 5.a 00 y la 6.a mil ochocientos treinta y tres r. once m.s vn. salvo yerro. Córdoba 31 de Octubre de 1849.

Enrique Martin

95

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Adjuntas remito á V.S. las nóminas de Catedráticos correspondientes á dos mensualidades, y la copia por duplicado de las mismas para la Secretaría de esa Universidad. No acompaño la nómina de Empleados por haberla remitido yá con anterioridad.

Dios guarde á V.S. muchos años. Córdoba 18 de Noviembre de 1849.

Enrique Martin

Sev.ª 19 de nov.e de 1849,

Unase con la copia de las nóminas al expe.dte a que corresponde, y expídase el libram.to para el pago de las originales.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

96

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Nota de los ingresos que ha habido en esta Depositaría subalterna en los siete dias anteriores á la fecha.

Fecha.	Nombre.	Objeto.	Cantidad.
18	Mr. Armand Bayens.	Para obtener título duplicado de Castrador.	cien r.s vn.

Córdoba 20 de Noviembre de 1849.

Enrique Martin

97.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Sevª 9 Novᵉ 22/849

A su espediente

V. Sadiner

Adjunta remito á V. S. la nota de los ingresos que ha habido en esta Depositaría subalterna en los siete dias anteriores á la fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 20 de Noviembre de 1849.

Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Nota de los ingresos que ha habido en esta Depositaría subalterna en los siete días anteriores á la fecha.

Fechas.	Nombres.	Objeto.	Cantidad.
23	D. Antonio Lopez y Nuñez.	Reválida de Albéitar y Herrador.	Dos mil r. vn.
23	D. Juan Lopez y Jimenez.	id. id.	Dos mil r. vn.
23	D. José Diaz y Valsera.	id. id.	Dos mil r. vn.
27	D. Antonio José de Ubeda y Amo.	id. id.	Dos mil r. vn.
		Total....	Ocho mil r. vn.

Córdoba 28 de Noviembre de 1849.

Enrique Martin

SCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Adjunta remito á V.S. la nota de los ingresos que ha habido en esta Depositaría subalterna en los siete dias anteriores a la fecha.

Dios guarde á V.S. m.ˢ a.ˢ
Córdoba 28 de Noviembre de 1849.

Enrique Martin

Sev.ª 30 de nov.ᵉ 1849.
Al expedᵗᵉ á q.ᵉ corresponde.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Nota de los ingresos que ha habido en esta Depositaría subalterna.

Fecha.	Nombres.	Oficio.	Cantidad.
30	D. José M.a Trujillo y Bethencourt..	Reválida de Herrador.	mil rs. vn.

Córdoba 30 de Noviembre de 1849.

Enrique Martín

107.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Sev.ª 1 de Dic.e 1849

Al expedte. [illegible]

Adjunta remito á V. la nota de los ingresos que ha habido en esta Depositaria subalterna.
Dios güe. á V. m.s a.s
Córdoba 20 de Noviembre de 1849.

Enrique Martin

Sr. Depositario de la Universidad liter.a de Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Nómina de los sueldos que corresponden á los Catedráticos por una mensualidad.

Fecha del nombramiento: Día	Mes	Año		Crédito en la última nómina Rs. vn.	ms.	Contraido hasta la fecha Rs. vn.	ms.	Total Rs. vn.	ms.	Percibe por una mensualidad Rs. vn.	ms.	Bajas Rs. vn.	ms.	Crédito q. resulta Rs. vn.	ms.
29	Mayo	1848	D. [illegible] Catedº propº con 10.000 r. anl.	833	11	833	11	1666	22	833	11	„	„	833	11
6	Octe.	1849	D. Manuel Carrillo Catedº propº con 10.000 r. anl. por nueve dias desde que tomó posesion	249	„	833	11	1082	11	249	„	„	„	833	11
21	Junio	1848	D. Agustin Villar Agregado con 6000 r. an.	500	„	500	„	1000	„	500	„	„	„	500	„
25	[illegible]	1848	D. Genaro Montoya oficial de fragua con 6000 r. an.	500	„	500	„	1000	„	500	„	„	„	500	„
			Total	2082	11	2666	22	4748	33	2082	11	„	„	2666	22

[illegible] á la 1.ª columna de [illegible] un mil setecientos [illegible]
la 2.ª de mil trescientos ochenta y seis [illegible] veinte [illegible] 3.ª cuatro mil
setecientos [illegible] y ocho [illegible] y la 5.ª de [illegible] mil setecientos
[illegible] la 6.ª de [illegible] y la 6.ª de mil novecientos [illegible]
[illegible] salvo error. Córdoba 30 de Noviembre de 18[illegible].

Enrique Martin

103

ESCUELA SUBALTERNA

DE VETERINARIA

DE

CORDOBA.

Nómina de los sueldos que corresponden á los Empleados por una mesada.

Fecha del nombramiento				Crédito en la última nómina		Contraido hasta la fecha		Total		Percibe por una mesada		Bajas		Crédito q. resulta	
Día	Mes	Año		Rs. vn.	mrs.	Rs. vn.	mrs.	Rs. vn.	mrs.	Rs. vn.	mrs.	Rs. vn.	mrs.	Rs. vn.	mrs.
27	Junio	1848	D. Miguel Ruiz Mallen. Portero con 8 R.s d.s	oo	"	240	"	240	"	240	"	"	"	"	"
20	Nov.re	1848	D. Eusebio Martin. Mozo palafren.o con 6 R.s d.s	oo	"	180	"	180	"	180	"	"	"	"	"
			Total...	oo	"	420	"	420	"	420	"	"	"	"	

Importa la 1.a columna de la anterior nómina oo: la 2.a cuatrocientos y veinte R.s: la 3.a cuatrocientos veinte R.s: la 4.a cuatrocientos veinte R.s: la 5.a oo y la 6.a oo: salvo yerro. Córdoba 30 de Noviembre de 1849.

Enrique Martin

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba.

Estado de ingresos y salidas de ~~caudales~~ en esta Depositaría subalterna en el mes de Noviembre.

Debe.

		rs. vn.	mrs.
Existencia en fin de Octubre		9.260	18
Recaudado por depósito para reválida de Albeitar y Herrador de D. Antonio Lopez y Nuñez	y	2.000	
Id. id. id. de D. Juan Lopez y Nuñez	y	2.000	
Id. id. id. de D. José Diaz y Valsera	y	2.000	
Id. id. id. de D. Antonio José de Ubeda y Arno	y	2.000	
Id. id. para Herrador de D. José María Trujillo y Rodriguez	y	1.000	
Recibido para nóminas de Catedráticos y Empleados		4.100	22
Id. id. id.		2.502	33
Id. para gastos materiales		734	
Recaudado por veinte y cuatro herraduras á 4		96	
Id. por estancia de un caballo 15 dias á 5 rs.		75	
Id. para obtener Mr. Armand Bayens título de castrador		100	
Total		25.868	34

Haber.

	rs. vn.	mrs.
Por la cuenta de gastos de Noviembre	3.437	17
Por pago de dos mensualidades á Catedráticos	3.666	22
Por id. de una á Empleados	434	
Por la carta de pago de depósito para reválida de Albeitar y Herrador de D. Pedro Cabello y Sanchez	2.000	
Por id. id. id. de D. José Antonio Moliz Baron	2.000	
Por pago de una mensualidad á los Catedráticos	2.082	11
Por id. id. á los Empleados	420	
Por una carta de pago de D. Antonio Lopez Nuñez	2.000	
Por id. id. de Mr. Armand Bayens	100	
Total	16.140	16
Remanente	9.727	32
Igualacion	25.868	34

Córdoba 2 de Diciembre de 1849

El Director

Enrique Martin

ESCUELA SUBALTERNA

DE VETERINARIA

DE

CORDOBA.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

[illegible]

Fecha.	Nombres.	[illegible]	Cantidad.
"28"	D. Antonio Huerro y Marqués.	Reválida de Albeitar y Herrador.	Dos mil r. vn.

Córdoba 29 de Diciembre de 18[illegible]

[illegible]

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Acompaño á V. S. la nota de los ingresos que ha habido en esta Dependencia [illegible] en el [illegible] que [illegible] de la fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Córdoba 29 de Diciembre de 1849.

[illegible]

[illegible] 31 de Dic.e de 1849.
Al expedte. a que corresponda.

(Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla)

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Nota de los ingresos que han habido en esta Depositaría Subalterna en fin del año 1849.

Fechas.	Nombres.	Título	Productos.
24 de Dicbre.	D. Francisco de Sales Carrasco y Murillo.	Reválida de Albéitar y Herrador.	[illegible] rs.

Córdoba 31 de Diciembre de 1849.

[illegible]

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CORDOBA.

Sev.ª 7 de en.º de 1850.

Al expd.te á que correspon
de

[illegible]

Adjunta remito á V.S. la nota de los ingresos que ha tenido en esta Dependencia subalterna en fin del año de 1849.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Córdoba 31 de Diciembre de [illegible]

[illegible]

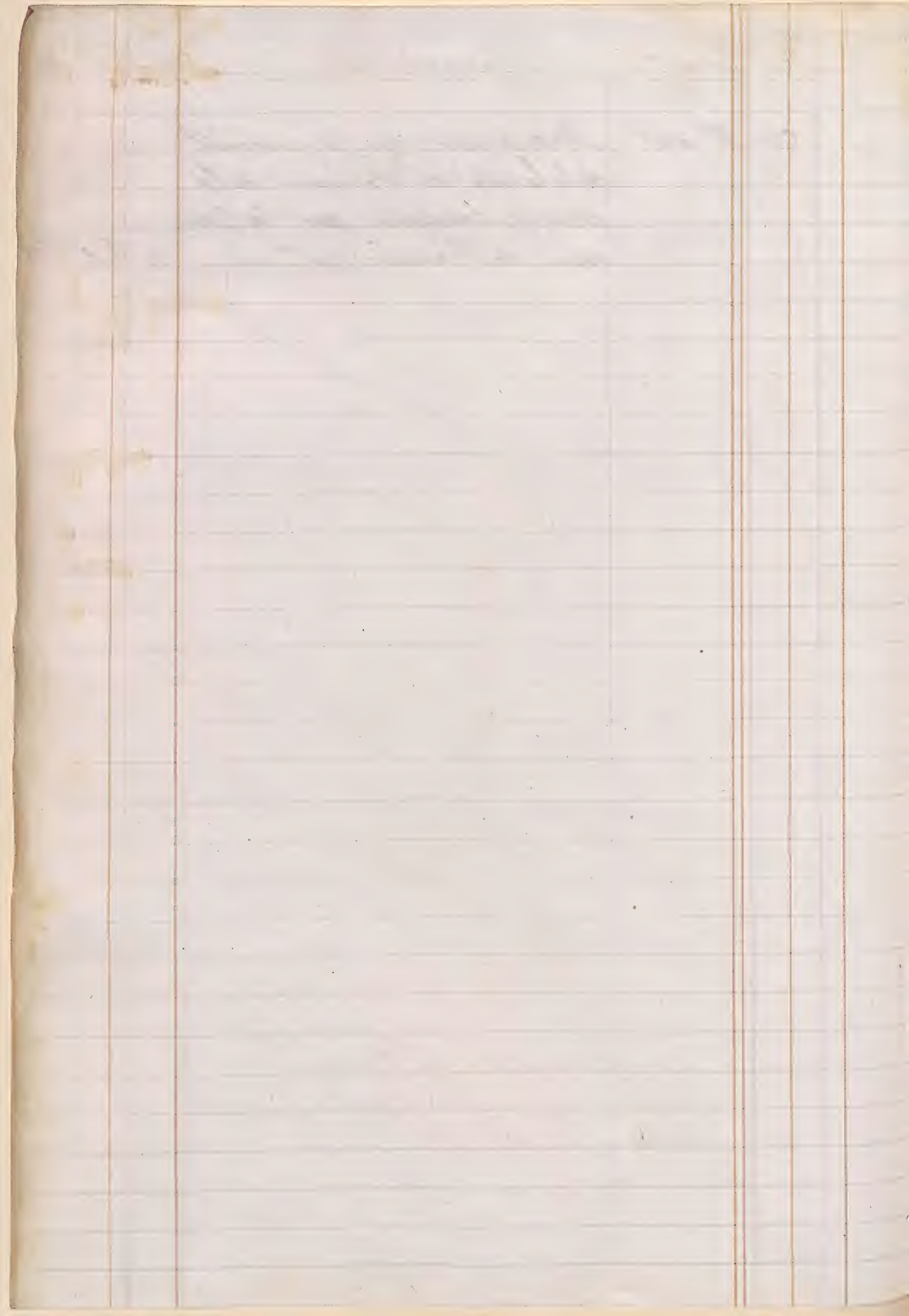
Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Escuela de Veterinaria

Cuenta de la Deposita-
ria

en el año de 1855.

Núm.	Procedenc.a	Objeto de la ord.	Día	Mes	Año
59	Rl. ord.	Mandando que las consignac.s de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, se satisfagan por la Tesorería de Hacienda púb.ca	10	Jul.	1852





ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

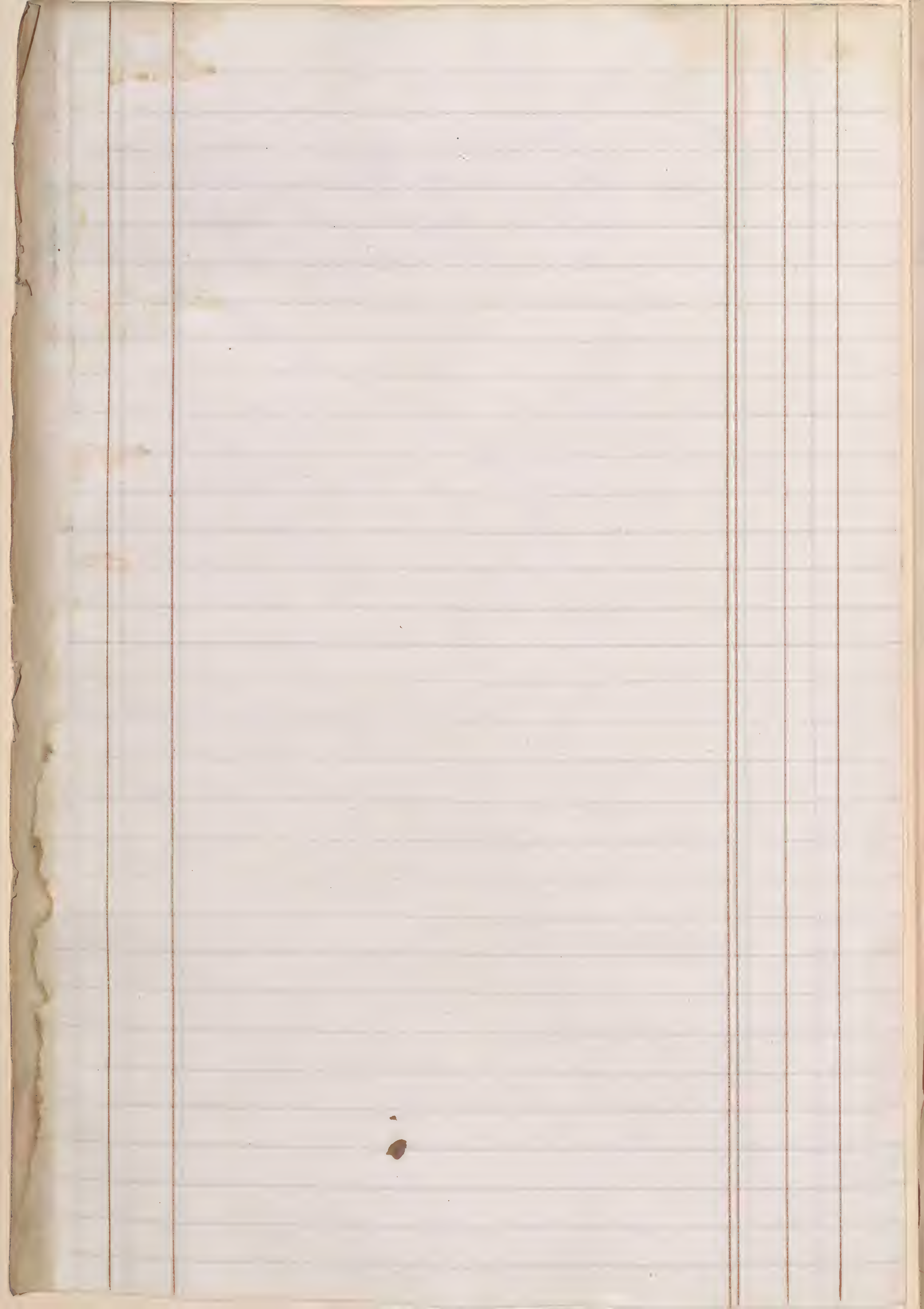
1

Nota de las cantidades que han ingresado en esta Depositaria subalterna en los siete dias anteriores á la fecha.

Fechas.	Nombres.	Objeto	Cantidad.
25	D. Geronimo Montero y Murillo	Para obtener titulo de Aplicado de Albeitar-Herr.or	cien reales.
"	"	Veinte y una estancias á cinco r.s	ciento cinco reales.
"	"	Cuarenta y dos herraduras á cuatro r.s	ciento sesenta y ocho r.s
	Total		trescientos setenta y tres r.s

Córdoba 28 de Enero de 1858.

El Director,
Enrique Alberti



ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

21.

Remito á V. S. la nota de las cantidades ingresadas en esta Depositaría subalterna en los siete dias anteriores á la fecha.

Dios güe. á V. S. ms. as.
Córdoba 31 de Enero 1851.

El Director,
Enrique Martin

Sevª. 8 de feb.º 1851.
Al expedte. en q. deben
parar

Sr. Rector dela Universidad de Sevilla.

11 de febr.o

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

3

Cord.a 5 de feb.o 1851

Dese cuenta en los entid.tes

[signature]

Cord.a 19 de feb.o 1851.

Entendido.

[signature]

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, me comunicó en 24 de Diciembre último lo que copio.

„El Jefe de la Contabilidad de este Ministerio, con fha. 9 del actual, me dice lo que sigue= Ilmo. Sr.= Habiéndose observado que no se hallan redactadas como corresponde las cuentas de gastos de la Escuela Subalterna de Veterinaria de Córdoba, mediante á que aparecen cargadas en unos meses cantidades no percibidas en los mismos, si no en otros posteriores: devuelvo á V.S. adjuntos los resúmenes de las de Diciembre

del año anterior hasta Mayo último inclusive; a fin de que se sirva disponer se extiendan de nuevo de la manera que van acompañadas, habiendo de cargarse en el de Diciembre, en cuyo mes no recibió consignación alguna, solo la existencia del anterior, y en el de Enero, Febrero y Marzo la partida de 1.666 percibida en cada uno de ellos: en el de Abril nada y en Mayo la de 3332 p.^s^ recibida en el mismo, resultando un déficit para el siguiente de 1660_23_ debiéndose advertir que en lo sucesivo se han de figurar las consignaciones de gastos en la cuenta del mes en que se

reciban, aun cuando hayan si-
do librados con aplicacion á
otro anterior = Lo que traslado
á V. con remision de las cuen-
tas, para su inteligencia y
efectos expresados."

Dichas cuentas fueron exten-
didas de nuevo, segun los da-
tos que se expresan, y remiti-
das á la Direccion general.

En su consecuencia, y para
evitar la devolucion de las de
Octubre, que acompaño á V. S.,
he tenido presente ád su for-
macion lo que en la anterior
órden se previene; y para
venir en conocimiento del
alcance que debiera resultar
en los meses de Junio á Se-
tiembre inclusives, cuyas cuen-
tas ya se han remitido, he

tomado como dato el de Mayo consistente en 1660 r. 23 mrs. cargando en cada mes la consignacion recibida en el mismo, y datandome del total gastado, quedando por consiguiente en fin de Setiembre un alcance a mi favor de 1366 r. 2 mrs y en el de Octubre 2983 – 20 – por no haberse recibido la consignacion para gastos ucites viales en el mismo mes.

Dios gũe. a V. S. m.s a.s Córdoba 29 de Enero de 1854.

El Director,
Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

5

[illegible]

					Rs. vn.	
Cargo						
Ninguno					"	"
Data.						
Alcance en fin del mes anterior					2285	2
Es el total del capº 2º	Secretaría	núm.º 1º	22	[illegible]	17	22
		núm.º 2º	[illegible]			
Es el total del capº 3º	Fragua	núm.º 1º	162	"	306	
		núm.º 2º	42	"		
		núm.º 3º	102	"		
Es el total del capº 4º	Botiquín	núm.º 1º	"	"	63	
Es el total del capº 5º	Hospitales	núm.º 1º	139	"	529	
		núm.º 2º	40	"		
		núm.º 3º	160	"		
		núm.º 4º	190	"		
Es el total del capº 6º	Imprevistos	núm.º 1º	"		3	
			Total		3772	8

[illegible]

Cargo	"
Data	3.772_8
Alcance a su favor para el mes siguiente	3772_8

[illegible]

En 30 de Noviembre de 18[illegible].

V.º B.º

El Director

Enrique Martín

El [illegible]

Miguel Ruiz y Mateu

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

6

Adjuntas remito a V.S. las cuentas de gastos materiales de esta Escuela respectivas al mes de Noviembre último.

Dios gue. a V.S. ms. as. Córdoba 1.º de Dbre. de 1850.

El Director
Enrique Martín

Sevª. 6 de enero 1851.
Remítase a la [illegible].

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

7

Nota de las cantidades ingresadas en esta Depositaría de fondos en todo el mes de la fecha.

Fecha	Nombre	Objeto	Cantidades
	"	Por el segundo plazo de matrícula de sesenta y cuatro alumnos . . .	dos mil quinientos sesenta rs.
	"	Por [illegible] cias á cinco rs. . . .	doscientos [illegible]
"		Por diez y seis id. á tres rs. . .	cuarenta y [illegible]
	"	Por [illegible] cinco rs. . . .	ochenta rs.
		Total . . .	dos mil novecientos setenta [illegible]

Córdoba 28 de [illegible] de 18[illegible]

Enrique Martín

Diciembre de 1840

8

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba.

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaría subalterna en el referido mes de Diciembre.

Debe.

	Rs. vn.	
Remanente en fin del mes anterior por lo respectivo á recaudacion	6.204	"
Recibido para nóminas de Catedráticos y Empleados	4.089	"
Ydem para gastos materiales	3.332	"
Recaudado por 37 herraduras á 4 rs.	148	"
Ydem por 26 estancias á cinco rs.	130	"
Total	13.899	"

Haber.

	Rs. vn.	
Alcance que resultó á favor de la Escuela por la cuenta de gastos materiales del mes anterior	3.972	8
Por los mismos gastos hechos en el presente	999	10
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados	4.089	"
Entregado en Tesorería por recaudacion	6.282	"
Total	15.338	18
Alcance á mi favor	1.639	18
Ygualacion	13.899	"

Córdoba 31 de Diciembre de 1840

Enrique Martin

Nota. La diferencia que se advierte en el remanente de 6.204 rs., es por que se han rebatido de los 6.506 que resultan en el último estado, 302 que correspondian á sobrante de cuentas de gastos materiales; siendo asi que no debia existir este sobrante, segun las modificaciones que en las mismas cuentas se hau hecho con arreglo á la órden de la Direccion gral. del ramo de 14 de Diciembre, que comuniqué á la Universidad en 29 de Enero siguiente =



ESCUELA SUBALTERNA

DE VETERINARIA

DE

CÓRDOBA.

Enero de 1854.

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba.

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaría subalterna en el mes de Enero.

Debe

	R.s von.	
Recaudado por depósito para obtener título duplicado de Albéitar y Herrador de D. Jerónimo Montero	100	"
Ydem por 21 estancias á cinco r.s	105	"
Ydem por 42 herraduras á 4 r.s	168	"
Total	373	"

Haber

	R.s von.	
Alcance que resultó en fin del mes anterior	1.639	13
Por la cuenta de gastos materiales de este mes	1.279	12
Entregado en Tesorería por recaudación	373	"
Total	3.291	30
Alcance á mi favor	3.118	30
Ygualación	373	"

Córdoba 31 de Enero de 1854.

Enrique Martín



ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

10

Paso á manos de V. S. las cuentas de cuatrimestrales de esta Escuela respectivas á Diciembre y Enero últimos.

Dios güe. á V. S. ms. as. Córdoba 26 Marzo de 1851.

Enrique Martin

Sevª. 29 de Marzo 1851.

Al expedte. á que corresponde y uni-tense las cuentas á las de Diciembre.

Sr. Rector de la Universidad.

Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

11

Nota de las cantidades ingresadas en esta depositaría subalterna en el mes de la fecha.

Objeto.	Cantidades.
Por [illegible] [illegible] á cinco r.s	trescientos cincuenta r.s
Por treinta idem á tres r.s	noventa r.s
Por treinta y nueve herraduras á cuatro r.s	ciento cincuenta y seis r.s
Total	[illegible]

Córdoba [illegible] de Marzo de [illegible].

Enrique [illegible]

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

11

Adjuntas remito á V.S. las nóminas de los sueldos que han correspondido á los Catedráticos y Empleados de esta Escuela por una mensualidad.

Dios güe. á V.S. m.s a.s
Córdoba 24 de Abril 1854.

El Director,
Enrique Martin

Sev.a 29 Abril 24/854

Paguense á su tiempo
D. Pedro

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

12

Nota de las cantidades ingresadas en esta Depositaria subalterna en todo el mes de la fecha.

Fecha	Nombres	Objeto	Cantidad
"	"	Treinta y tres estancias á cinco r.s	ciento sesenta y cinco r.s
"	"	Cincuenta y dos herraduras á cuatro r.s . . .	doscientos ocho r.s
		Total . . .	trescientos setenta y tres r.s

Córdoba 30 de Abril de 1854.

Enrique Martin

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

13

Paso a manos de V.S. la nota de las cantidades ingresadas en esta Depositaria subalterna en el mes de Abril último; y el presupuesto duplicado de las obligaciones de este establecim.to en el de Junio próximo.

Dios güe. a V.S. m.s a.s Córdoba 4.º de Mayo de 1851.

El Director,
Enrique [illegible]

Sev.a 8 de mayo de 1851.
Unase una [illegible] de los ingresos al exped.te a q. corresponde: agreguese al exped.te de presupuestos uno de los ejemplares del de junio: y remitase el otro a la Direccion.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.



ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

14

Sevª. 21 de mayo 1851.

Al expedte. á que corresponde.

Paso á manos de V. S. las nóminas de los sueldos que han correspondido á los Catedráticos y Empleados de esta Escuela por una mensualidad.

Dios gue. á V. S. ms. as. Córdoba 19 Mayo de 1851.

El Director,
Enrique Martin.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

15

Nota de las cantidades que han ingresado en esta Depositaría subalterna en todo el mes de la fecha.

Fechas	Nombres	Objeto	Cantidad
"	"	Veinte y cuatro estancias a cinco r.s . . .	ciento veinte r.s
"	"	Treinta y dos id. á tres r.s	noventa y seis r.s
"	"	Treinta herraduras á cuatro r.s	ciento veinte r.s
		Total .	trescientos treinta y seis r.s

Córdoba 31 de Mayo de 1854.

El Director,
Enrique Martín

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

16

Sev.a 4 de junio 1851. Vuelva este oficio con la nota de las cantidades ingresadas al expedte. á que corresponde, y agréguese al de presupuestos uno de los ejemplares del del mes de julio.

Remito á V. S. la nota de las cantidades que han ingresado en esta Depositaria subalterna en el mes anterior, y el presupto. de las obligaciones de esta Escuela en el de Julio pmo.

Dios gue. á V. S. m.s a.s

Córdoba 1.o de Junio 1851.

El Director,

Enrique Martín

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

[illegible]

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

17

Sev.a 5 de junio 1851.
Al exped.te [illegible]
[illegible]

Sev.a 6 de junio 1851.
Contéstese en los términos acordados.

El grande perjuicio q. con frecuencia esperimentan todos los dependientes de esta Escuela por el retraso, con q. perciben sus respectivas consignaciones, es causa de que me dirija á V. S. para que tenga la bondad de remover las dificultades q. ocasionen esta demora.
Constantemente recibimos nuestro haber con posterioridad á todas las clases del Estado

y no contando con
otros recursos para a-
tender a nuestras urgen-
tes necesidades suplico
á V. S. tenga la con-
sideracion de atender-
nos con la eficacia qᵉ
nuestra posicion recla-
ma. Dios gūe á V. S.
m.ˢ a.ˢ Cordoba
4 de Junio de 1851

Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

ESCUELA SUBALTERNA DE VETERINARIA DE CÓRDOBA.

Cuenta de los gastos materiales causados en esta Escuela en el mes de Enero.

					Rs. vn.	
Cargo.						
Ninguno					"	"
Data.						
Alcance que resultó en fin del mes anterior					1.639	18
		núm.º 1.º	50	"		
		núm.º 2.º	27	12		
Lo es el total del cap.º 2.º	Secretaría	núm.º 3.º	90	"	177	12
		núm.º 4.º	10	"		
		núm.º 1.º	55	"		
Lo es el total del cap.º 3.º	Edificios	núm.º 2.º	90	"	145	"
		núm.º 1.º	162	"		
Lo es el total del cap.º 4.º	Fragua	núm.º 2.º	102	"	306	"
		núm.º 3.º	42	"		
		núm.º 1.º	120	"		
Lo es el total del cap.º 5.º	Anfiteatro	núm.º 2.º	32	"	152	"
Lo es el total del cap.º 6.º	Biblioteca	núm.º 1.º	"	"	100	"
		núm.º 1.º	104	"		
		núm.º 2.º	40	"		
Lo es el total del cap.º 7.º	Hospitales	núm.º 3.º	155	"	454	"
		núm.º 4.º	155	"		
Lo es el total del cap.º 8.º	Botiquín	núm.º 1.º	"	"	77	"
		núm.º 1.º	60	"		
Lo es el total del cap.º 9.º	Imprevistos	núm.º 2.º	8	"	68	"
	Total				3.118	30

Resumen general

Cargo	"	"
Data	3.118	30
Alcance á mi favor para el mes siguiente . .	3.118	30

Córdoba 31 de Enero de 1881.

V.º B.º
El Director,
Enrique Martin

El Conserje,
Antonio Caballero

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

Febrero 1851.

Cuenta de los gastos materiales causados en esta Escuela en el mes de Febrero.

Cargo.

	Rs. vn.	
Recibido para gastos materiales	4.666	,,

Data.

					Rs. vn.	
Alcance que resultó en fin del mes anterior					3.118	30
Lo es el total del cap.º 2.º	Secretaría	núm.º 1.º	50	,,	86	10
		núm.º 2.º	26	10		
		núm.º 3.º	10	,,		
Lo es el total del cap.º 3.º	Edificios	núm.º 1.º	55	,,	145	,,
		núm.º 2.º	90	,,		
Lo es el total del cap.º 4.º	Fragua	núm.º 1.º	162	,,	306	,,
		núm.º 2.º	102	,,		
		núm.º 3.º	42	,,		
Lo es el total del cap.º 5.º	Anfiteatro	núm.º 1.º	120	,,	152	,,
		núm.º 2.º	32	,,		
Lo es el total del cap.º 7.º	Hospitales	núm.º 1.º	208	,,	528	,,
		núm.º 2.º	40	,,		
		núm.º 3.º	140	,,		
		núm.º 4.º	140	,,		
Lo es el total del cap.º 8.º	Botiquín	núm.º 1.º	,,	,,	47	,,
Lo es el total del cap.º 9.º	Imprevistos	núm.º 1.º	,,	,,	8	,,
		Total			4.391	6

Resumen general.

Cargo	1.666	
Data	4.391	6
Queda á mi favor para el mes de Marzo . .	2.725	6

Córdoba 28 de Febrero de 1851.

V.º B.º
El Director,
Enrique Martin

El Comis.º
J. J.º Caballero

Febrero de 1854.

2

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaría subalterna en el mes de Febrero.

Debe

	Rs. vn.	
Recibido para nóminas de Catedráticos y Empleados.	4.057	,,
Id. para gastos materiales	1.666	,,
Recaudado por el segundo plazo de matrícula de sesenta y cuatro alumnos	2.560	,,
Id. por cincuenta y siete estancias á cinco rs. . .	285	,,
Id. por diez y seis ídem á tres rs.	48	,,
Id. por veinte herraduras á cuatro rs. . . .	80	,,
Total . .	8.696	,,

Haber

	Rs. vn.	
Alcance que resultó en fin del mes anterior	3.118	30
Por la cuenta de gastos materiales de este mes . . .	1.272	40
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados . .	4.057	,,
Entregado en Tesorería por recaudación	2.973	,,
Total . .	11.421	6
Alcance á mi favor . . .	2.725	6
Igualación . .	8.696	,,

Córdoba 28 de Febrero de 1854.

El Director,

Enrique Martín

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

21

Sevilla 11 de junio 1851.

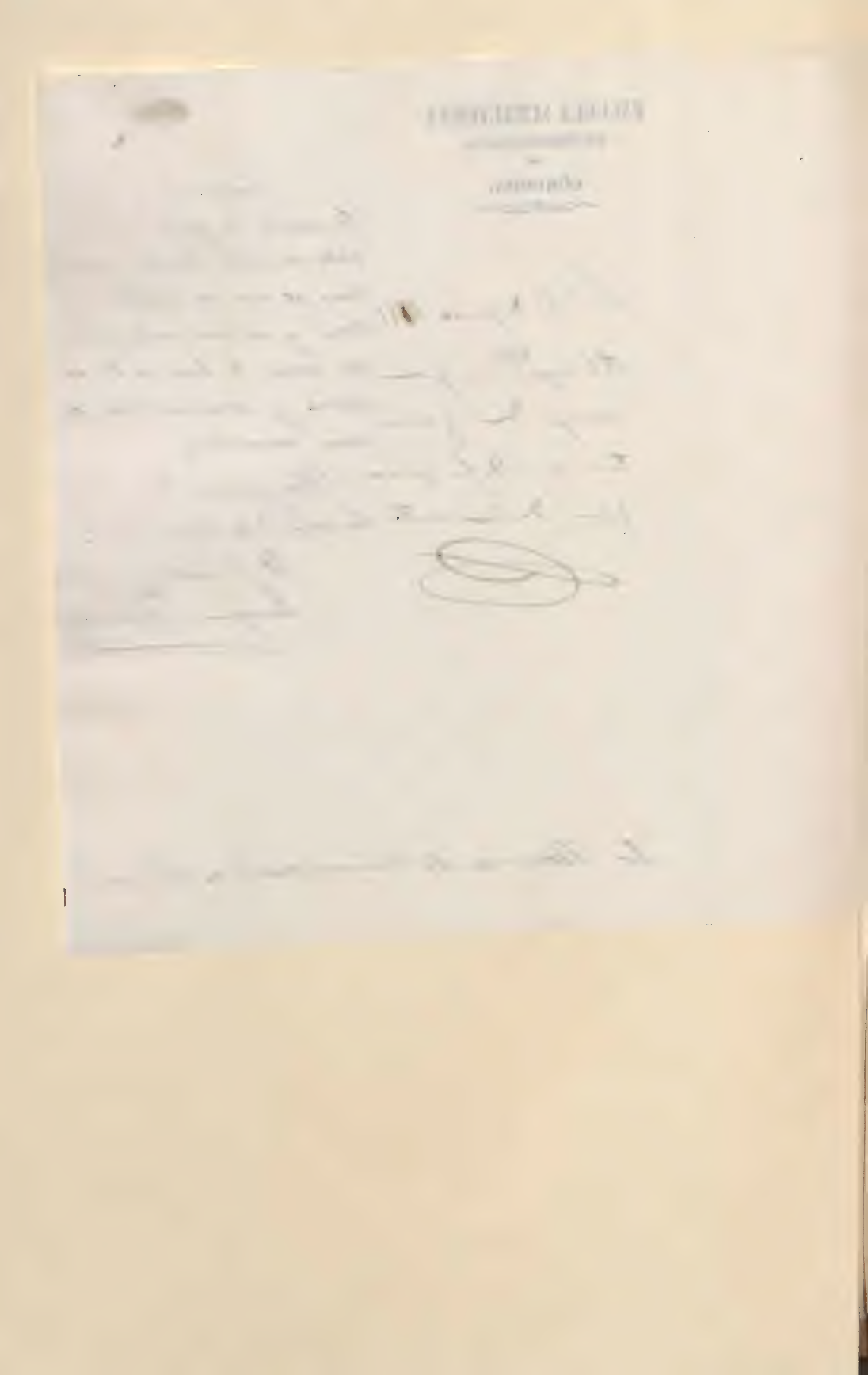
Al expediente que corresponda y remítase uno de los ejemplares de las cuentas.

Acompaño á V. S. las cuentas de gastos materiales de esta Escuela respectivas al mes de Febrero último; y en uno de los próximos correos lo haré de las de Marzo, y sucesivamente de los meses consecutivos.

Dios güe á V. S. ms. as. Córdoba 9 de Junio 1851.

El Director,
Enrique Martín

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla



ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

Marzo 1851.

Cuenta de los gastos materiales causados en esta Escuela en el mes de Marzo.

Cargo

	Rs. vn.	
Recibido para dichos gastos ...	1666	

Data

Concepto		Número	Rs.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.
Alcance que resultó en fin del mes anterior ...					2729	6
Lo es el total del capº 2º	Secretaría	númº 1º	50	"	76	32
		númº 2º	10	"		
		númº 3º	16	32		
Lo es el total del capº 3º	Edificios	númº 1º	55	"	145	"
		númº 2º	90	"		
Lo es el total del capº 4º	Fragua	númº 1º	162	"	506	"
		númº 2º	102	"		
		númº 3º	42	"		
		númº 4º	200	"		
Lo es el total del capº 5º	Hospitales	númº 1º	244	"	594	"
		númº 2º	155	"		
		númº 3º	155	"		
		númº 4º	40	"		
Lo es el total del capº 7º	Botica	númº 1º	61	"	180	"
		númº 2º	32	"		
		númº 3º	50	"		
		númº 4º	37	"		
Lo es el total del capº 8º	Imprevistos	númº 1º	8	"	63	"
		númº 2º	17	17		
		númº 3º	37	17		
Total ...					4292	4

Resumen general

Cargo	1.666	
Data	4.292	1
Alcance á mi favor	2.626	1

Córdoba 31 de Marzo de 1851.

V.º B.º
El Director

Enrique Martín

El Conserje,
Antonio Caballero

Marzo de 1854.

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba.

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaría subalterna en el mes de Marzo.

Debe

	Rs. vn.	
Recibido para nóminas de Catedráticos y Empleados	4.099	"
Ydem para gastos materiales	1.666	"
Recaudado por setenta estancias á cinco Rs. . .	350	"
Ydem por treinta idem á tres Rs. . .	90	"
Ydem por treinta y nueve herraduras á cuatro Rs.	156	"
Total .	6.364	"

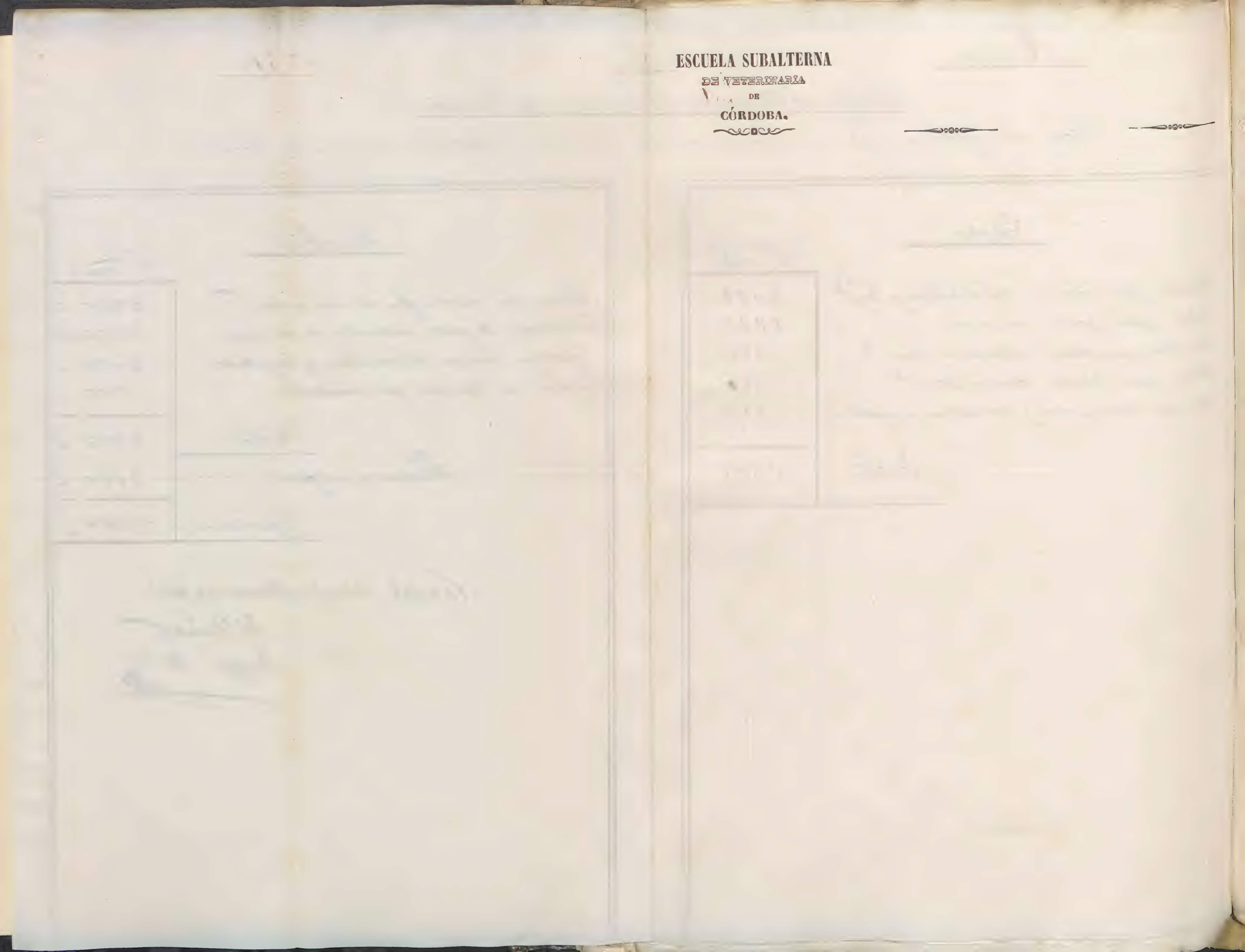
Haber

	Rs. vn.	
Alcance que resultó en fin del mes anterior . . .	2.725	6
Por la cuenta de gastos materiales de este mes . .	1.566	32
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados . .	4.099	"
Entregado en Tesorería por recaudacion . . .	576	"
Total . .	8.987	4
Alcance á mi favor . . .	2.626	4
Igualacion .	6.364	"

Córdoba 31 de Marzo de 1854.

El Director,

Enrique Martin



ESCUELA SUBALTERNA

DE VETERINARIA

DE

CÓRDOBA.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

24

Sev.a 16 de junio 1851
Al ... ...
...
... ...
...
... ...

Adjuntas remito á V. S. las cuentas de gastos de esta Escuela respectivas al mes de Marzo último.

Dios güe. á V. S. m.s a.s Córdoba 13 de Junio de 1851.

El Director,
Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

25

Paso á manos de V. S. las nóminas de los sueldos que han correspondido á los Catedráticos y Empleados de esta Escuela por una mensualidad.

Al mismo tiempo ruego á V. S. se sirva informarme si las dos nóminas que fueron satisfechas en el mes de Abril, se han de figurar en las cuentas del mismo mes, y de qué modo.

Dios

Sevª. 25 de junio 1851.
Dese cuenta con los antecedentes luego luego.

Sevª. 26 de junio 1851.
Al expedᵗᵉ. á que corresponde y contéstese en los términos acordados

gue. á V. S. m.s a.s Córdoba 23 de Junio 1856.

El Director,

D. Enriquez Martín

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

26

Sev.a 25 de junio 1851.

Dese cuenta en los an-
teced.tes, luego luego.

Sev.a 26 de junio 1851.

Al espd.te á que corres-
pond.e y contéstese
en los términos acordad.os

Habiendoseme devuelto por la Direccion gral. el estado de cuenta del mes de Enero último, por haber dejado de cargar en él la consignacion, siendo asi que se recibió en los succesivos; espero tendrá V.S. la bondad de remitirme una nota de las fechas con que han sido firmados los libramientos de las consignaciones abonadas á esta Escuela en el corriente año, á fin de que vayan conformes las cuentas con las de esa Universidad.

Tambien ruego á V.S. se sirva librar la consig-

gacion respectiva al mes de Mayo, para poder atender á los gastos de este establecimiento.

Dios guie. á V. S. ms. as. Córdoba 23 Junio de 1851.

El Director,
Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

Nota de las cantidades ingresadas en esta Depositaria subalterna en el mes de la fecha.

Fecha	Nombre	Objeto	Cantidad
"	"	Por treinta y dos estancias á cinco R.	ciento sesenta R.
"	"	Por cuarenta y seis herraduras á cuatro R.	ciento ochenta y cuatro R.
		Total	Trecientos cuarenta y cuatro R.

Córdoba 30 de Junio de 1851.

El Director,
Enrique Martin

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

28

Sevª 4 de julio de 1851.
Al expedte. á que corresponde con la nota de ingresos; y remese el de presupto. unos de los [illegible] que corresponden del respectivo á agosto

Adjunta remito á V. S. la nota de las cantidades ingresadas en esta Escuela en el mes de Junio último, y el presupuesto de las que se necesitan en la misma para sus obligaciones en el de Agosto próximo.

Dios gue. á V. S. m. a. Córdoba 1º de Julio de 1851.

El Director,
Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

29

Nota de las cantidades ingresadas en esta Depositaría subalterna en el mes de la fecha.

Fecha	Nombre	Objeto	Cantidad.
"	"	Cuarenta y cinco herraduras á cuatro r.s	ciento ochenta reales.
"	"	Treinta y seis estancias á cinco r.s	ciento ochenta reales.
"	"	Nueve id. á tres r.s	veinte y siete reales.
		Total	Trescientos ochenta y siete r.s

Córdoba 31 de Julio de 1856.

El Director,
Enrique Martín

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

30

Recᵈᵒ Julio 4/851

A su expediente

[illegible]

Adjunta remito á V. S. la Cuenta de las cantidades ingresadas en esta Depositaria subalterna en todo el mes de Julio último; y el presupuesto de las obligaciones de esta Escuela en el de Setᵉ próximo: haciendolo igualmente de las nóminas de los sueldos que corresponden á los Catedráticos y Empleados de ella por una [illegible].

Dios guᵉ. á V. S. mˢ. aˢ. Córdoba 1º de Agosto de 1851.

El Director,
Enrique Martin

Sr. Rector dela Universidad de Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

31

Adjuntas remito á V. S. las nóminas de catedráticos y empleados de esta Escuela respectivas al mes de Junio último; quedando en ejecutar lo demas que me manifiesta en su comunicacion del 8 del corriente.

Dios güe. á V. S. m. a.
Córdoba 16 de Julio de 1851.
El Director,
Enrique Martin

Sevª. Julio 19/851

A su expediente y expídanse los libramientos

D. Pedro

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

321

Nota de las cantidades ingresadas en esta Depositaría subalterna en el mes de la fecha.

Nombres	Fechas	Objeto	Cantidades
"	"	Por treinta y tres estancias á cinco rs.	ciento sesenta y cinco rs.
"	"	Por doce idem á tres rs.	treinta y seis rs.
"	"	Por veinte y nueve herraduras á 4 rs.	ciento diez y seis rs.
		Total	trescientos diez y siete rs.

Córdoba 31 de Agosto de 1857.

El Director,
Enrique Martin

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

38

Razón de las cantidades ingresadas en esta Depositaría por derechos en todo el mes de la fecha.

Fechas.	Nombres.	Objetos.	Cantidades.
20 –	D. Anacleto Reyes y Blanco	Reválida de Veterinario de 2ª clase.	mil seiscientos r.s
20 –	D. Gerardo Gallego y González	Idem ídem . .	mil seiscientos r.s
"	Por el primer plazo de matrícula de setenta y ocho alumnos á cuarenta r.s . .		tres mil ciento veinte r.s
"	Por treinta y ocho estancias á cinco r.s .		ciento noventa r.s
"	Por seis títulos á tres r.s		diez y ocho r.s
"	Por diez y ocho herraduras á cuatro r.s . .		setenta y dos r.s
	Total		Seis mil seiscientos r.s

Córdoba 30 de Setiembre de 1861.

El Director,
Enrique Martín

1600
1600
3120
190
18
72
6600

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

34.

Sev.a 4 de oct.e 1851.

Unase con el estado de ingresos al expe.te á q.e corresponde; agréguese el presup.to al suyo respectivo; y resérvense las nóminas p.a su tiempo.

Paso á manos de V.S. la nota de las cantidades ingresadas en esta depositaría subalterna, en el mes de Setiembre último; el presupuesto de las obligaciones de esta Escuela en el de Noviembre próximo; y las nóminas de los sueldos que corresponden á los Catedráticos y Empleados de ella por una mensualidad

Dios

gue. a V.S. ms. as. Cór-
doba 1.º de Octubre de
1854.

El Director,
Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Abril de 1855. 35

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba.

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaría subalterna en el mes de Abril.

Debe

	Rs. vn.	
Existencia en fin del mes anterior	707	32
Recibido para nóminas de Catedráticos y Empleados	4.039	"
Por 53 estancias á 5 rs.	165	"
Por 52 herraduras á 4 rs.	208	"
Total	5.119	32

Haber

	Rs. vn.	
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados.	4.039	"
Por la cuenta de gastos de este mes	1.084	29
Entregado en Tesorería por recaudación	373	"
Total	5.496	29
Alcance á mi favor	376	31
Igualación	5.119	32

Córdoba 30 de Abril de 1855.

El Director,
Enrique Martín



ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

Mayo de 185[illegible]

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba.

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaría subalterna en el mes de Mayo.

Debe.

	Rs. vn.	
Recibido para nóminas de Catedráticos y Empleados.	4.118	"
Idem para gastos materiales	3.332	"
Recaudado por 24 estancias á 5 rs.	120	"
Idem por 32 idem á 3 rs.	96	"
Idem por 30 herraduras á 4 rs.	120	"
Total . . .	7.786	"

Haber.

	Rs. vn.	
Alcance en fin del mes anterior	376	21
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados . .	4.118	"
Por la cuenta de gastos materiales de este mes . . .	1.549	3
Entregado en Tesorería por recaudación	336	"
Total . . .	6.380	"
Existencia para el mes siguiente . .	1.406	"
Igualación . .	7.786	"

Córdoba 31 de Mayo de 185[illegible].

El Director
Enrique Martín



ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

7.ª Junio de 1854. 37

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba.

Estado de los ingresos y salidas de caudales en este Departamento subalterno en el mes de Junio.

Debe

	Rs. vn.	
Existencia en fin del mes anterior	1.406	"
Recibido para nóminas de Catedráticos y Empleados	4.193	"
Id. para gastos materiales	3.332	"
Recaudado por 32 estancias á 5 R.	160	"
Id. por 46 herraduras á 4 R.	184	"
Total	7.239	"

Haber

	Rs. vn.	
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados	4.193	"
Por la cuenta de gastos de este mes	2.516	4
Entregado en Tesorería por reintegro	324	"
Total	7.033	4
Existencia para el mes siguiente	2.201	30
Igualacion	7.239	"

Córdoba 30 de Junio de 1854.

El Director,
Enrique Martin



ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

Julio de 1851.

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaría subalterna en el mes de Julio.

Debe

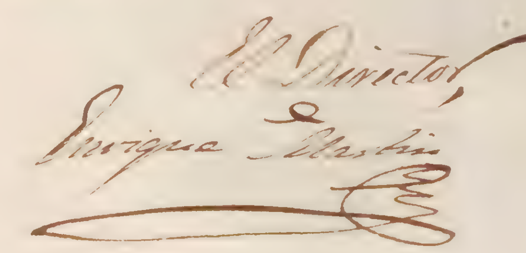
	Rs. vn.	
Existencia en fin del mes anterior	2.201	30
Recibidos para nóminas de Catedráticos y Empleados	4.148	"
Idem para gastos materiales	1.666	"
Recaudado por 45 herraduras á 4 rs.	180	"
Idem por 36 estancias á 5 rs.	180	"
Idem por 9 idem á 3 rs.	27	"
Total	8.402	30

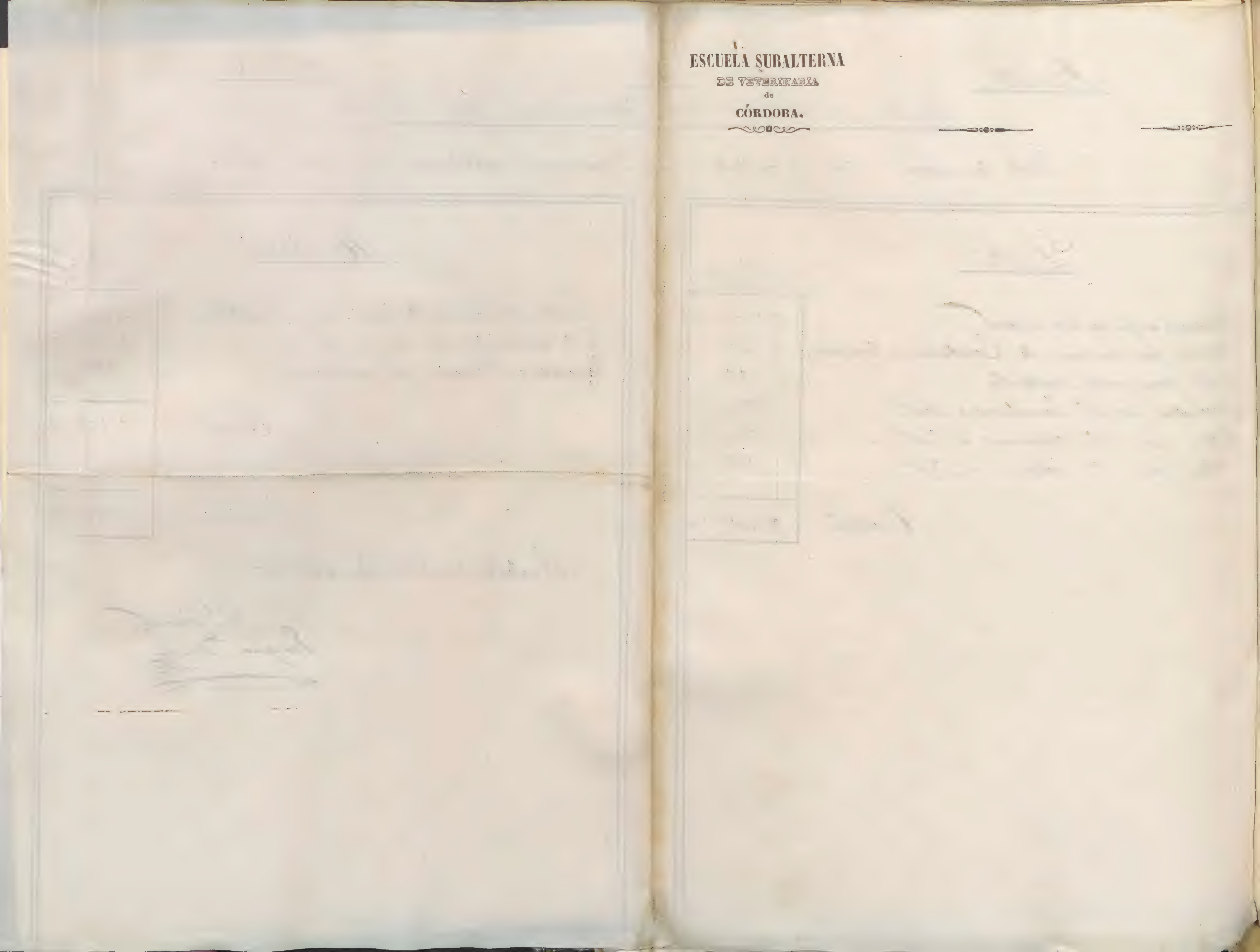
Haber

	Rs. vn.	
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados	4.148	"
Por la cuenta de gastos de este mes	1.023	6
Entregado en Tesorería por recaudacion	387	"
Total	5.558	6
Existencia para el mes siguiente	2.844	24
Igualacion	8.402	30

Córdoba 31 de Julio de 1851.

El Director,


Enrique Martin



ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

39

Sre. 18 de ag.to 1851.

Al ag.do [illegible] q.e corresponde y remítanse las cuentas á la Direccion.

Remite á V.S. las cuentas de gastos materiales de esta Escuela, respectivas á los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente año; debiendo advertir á V.S. que la diferencia que se nota en los estados de cuentas, es producida por haberse cargado en el mes de Febrero dos consignaciones que en el mismo se libraron, en lugar de una que ya lo estaba; habiéndose practicado esta reforma con arreglo á lo dispuesto por la Direccion general.

Dios

gue. á V.S. ms. as. Córdoba
15 de Octubre del 856.

El Director,

Enrique Martín

Sr. Rector dela Universidad de Sevilla

210

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

Secr.ª 19 de Oct.e 1851.

A su expdte.

Paso á manos de V. S. el duplicado de las nóminas satisfechas á esta Escuela en los meses de Julio, Agosto y Setiembre, segun me pide por su comunicacion de V.S. del corriente. Tambien es adjunto el de la nómina que tengo remitida á V. S. y que ha de satisfacerse en este mes.

Dios

que a V. S. m. a.

Córdoba 17 octubre 1851.

El Director,

Enrique M...

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

411

Nota de las cantidades ingresadas en esta depositaria subalterna en el mes de la fecha.

Fecha.	Nombres.	Objeto	Cantidad.
"	"	Por matrícula de siete inscritos á cuarenta rs.	doscientos ochenta rs.
"	"	Veinte y dos estancias á cinco rs.	ciento diez rs.
"	"	Seis idem á tres rs. .	diez y ocho rs.
"	"	Veinte herraduras á cuatro rs.	ochenta rs.
		Total . . .	cuatrocientos ochenta y ocho reales rs.

Córdoba 31 de Octubre de 1851.

El Director,

Enrique Martín

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

121

Remito a V. S. segun está mandado, la nota de las cantidades ingresadas en esta Escuela en el mes de Octubre últ. y el presupuesto de las obligaciones de la misma en el de Diciembre próximo.

Dios güe. a V. S. ms. as. Córdoba 11. de Noviembre de 1851.

El Director
Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Sevª. 8 de novᵉ. de 1851.
Visto con inclusion del presupto. al expedte. de los de este año; y agreguese la nota de ingresos al expedte. a q. corresponde.

Agosto de 1854.

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaría subalterna en el mes de Agosto.

Debe

	Rs. vn.	mrs.
Existencia en fin del mes anterior	2.844	24
Recibido para nóminas de Catedráticos y Empleados	4.193	–
Idem para gastos materiales	1.666	–
Recaudado por 33 estancias a 5 rs.	165	–
Idem por 12 idem a 3 rs.	36	–
Idem por 27 herraduras a 4 rs.	116	–
Total	8.980	24

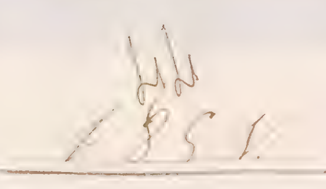
Haber

	Rs. vn.	mrs.
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados.	4.193	–
Por la cuenta de gastos de este mes	1.857	4
Entregado en Tesorería por recaudación	317	–
Total	6.367	4
Existencia para el mes sig.te	2.613	20
Igualación	8.980	24

Córdoba 31 de Agosto de 1854.

El Director,
Enrique Martín

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.



Setiembre de 1851

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaría subalterna en el mes de Setiembre.

Debe

	R.s	m.rs
Existencia en fin del mes anterior	2.613	22
Recibido para nóminas de Catedráticos y Empleados	4.128	„
Por depósito para reválida de Veterinario de 2.ª clase de D. Anacleto Reyes y Blanco	1.600	„
Id. id. de D. Gerardo Gallegos y Gonzalez	1.600	
Por el primer plazo de matrícula de [illegible] alumnos	3.120	„
Por 38 [illegible] á 5 r.s	190	„
Por 6 idem á 3 r.s	18	„
Por 1[illegible] [illegible] á [illegible] r.s	72	
Total	[illegible]	22

Haber

	R.s	m.rs
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados	4.1[illegible]3	„
Por la cuenta de gastos de este mes	5.[illegible]15	17
Entregado en Tesorería por el depósito para reválida de Veterinario de 2.ª clase de D. Anacleto Reyes y Blanco	1.600	„
Id. id. por el de D. Gerardo Gallegos y Gonzalez	1.600	„
Id. por el primer plazo de matrícula de 78 alumnos	3.120	„
Id. por [illegible] de [illegible] y herraduras	280	„
Total	14.336	17
Alcance á mi favor	974	31
Igualación	15.361	22

Córdoba 30 de Setiembre de 1851.

El Director,

Enrique Martín

ESCUELA SUBALTERNA

DE VETERINARIA

de

CÓRDOBA.

Octubre de 25 1851.

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaria subalterna en el mes de Octubre.

Debe.

	Rs. vn.	
Recibido para nóminas de Catedráticos y Empleados	4.153	"
Recaudado por matrícula de siete inscritos	280	"
Idem por 22 estancias á 5 Rs.	110	"
Idem por 6 idem á 3 Rs.	18	"
Idem por 20 herraduras á 4 Rs.	80	"
Total	4.641	"

Haber.

	Rs. vn.	
Por el alcance que resultó á mi favor el mes anterior	794	31
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados	4.153	"
Por la cuenta de gastos de este mes	1.373	26
Total	6.321	23
Alcance á mi favor	1.680	23
Igualacion	4.641	"

Córdoba 31 de Octubre de 1851.

El Director,
Enrique Martin


ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

Noviembre de 1851.

26

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba.

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaría subalterna en el mes de Noviembre.

Debe.

	Rs. von.	
Recibido para nómina de Catedráticos y Empl.s	4.148	"
Idem para gastos materiales	3.332	"
Total	7.480	"

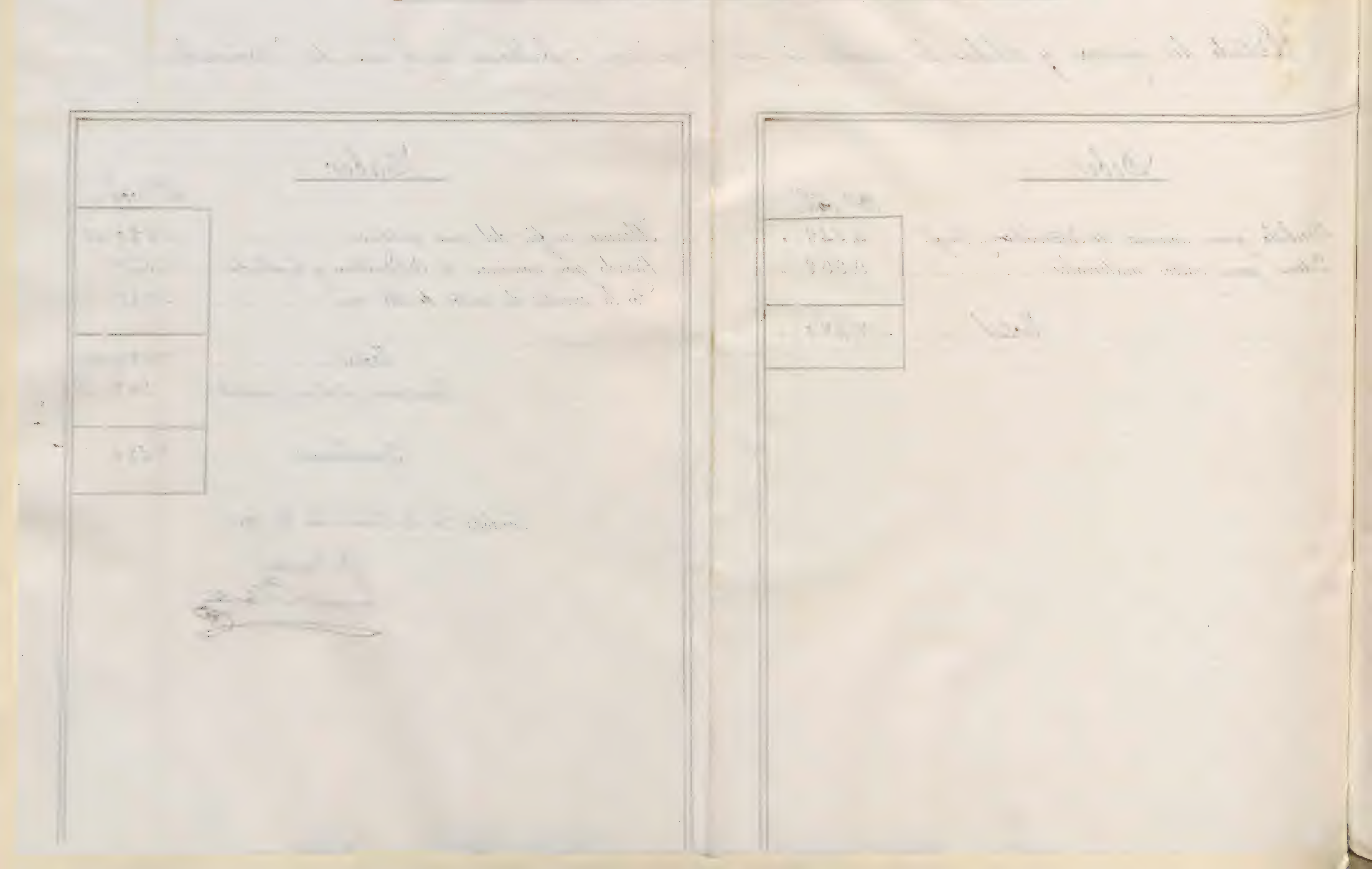
Haber.

	Rs. von.	
Alcance en fin del mes anterior	1.680	23
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados	4.148	"
Por la cuenta de gastos de este mes	1.343	"
Total	7.171	23
Existencia p.a el mes siguiente	308	11
Igualación	7.480	"

Córdoba 30 de Noviembre de 1851

El Director,
Joaquín Martín

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.



217

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

Sección 23 de Dic.e 1851.

Al expd.te a que corresponde, y remítanse las cuentas adjuntas.

Remito á V. S. las cuentas de gastos de esta Escuela respectivas á los meses de Agosto y Setiembre últimos que no ha sido posible formarlas antes por no haber resuelto la Direccion general una consulta q. se le habia dirigido.

Tambien son adjuntas las carpetas, que me pide V. S. en su última comunicacion de las cuentas de Julio; y quedo en remitirle á la mayor brevedad las que faltan de Octubre y Noviembre, y en hacer lo que en la

misma que ordena p.ª las sucesivas.

Dios guê. á V. S. m.ˢ a.ˢ Córdoba 20 de Diciembre del 81.

El Director,
Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

Sev.ª 2 de en.º de 1852.
Remítanse las cuentas.

Adjuntas remito á V. S. las cuentas de gastos materiales causados en esta Escuela en los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Dios gũe. á V. S. m.s a.s Córdoba 28 de Diciembre de 1851.

El Director,
Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.



ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

49

Nota de las cantidades ingresadas en esta Depositaría subalterna en el mes de la fecha y Noviembre último

Fechas	Nombres	Objeto	Cantidades
10	D. Lorenzo [illegible] y Bermúdez	Matrícula de honor de 2.º año	mil seiscientos rs.
"	"	Veinte y seis horas duras á cuatro rs.	ciento cuatro rs.
		Total	mil setecientos cuatro rs.

Córdoba 31 de Diciembre de 1854.

El Director
Enrique Martín

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

507

Sev.ª 2 de en.º de 1852
Al expediente que corresponde.
[rúbrica]

Adjunta remito á V. S. la nota de las cantidades ingresadas en esta depositaría subalterna en el mes de la fecha.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Córdoba 31 de Diciembre de 1851.

El Director,
Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

81

Sev.a 2 de Dic.e de 1852.

Dese cuenta con los antecedentes

[firma]

Sev.a y Enero 27/852

Contestarle que remita la cuenta del mes de Diciembre que aun debe enviar á esta oficina, como lo ha hecho hasta aquí, y que no previniendo nada en la órden de 10 de Dic.e, que haga relacion á las recaudaciones, remita á esta Depositaria los fondos que...

Con el fin de evitar retrasos en la rendicion de cuentas, ruego á V.S. se sirva manifestarme, si en el año proximo han de ir estendidas en papel del sello de oficio sin timbre de la Escuela, ó en el comun, como hasta aquí!

Tambien tendrá V.S. la bondad de indicarme el órden que ha de seguirse al extender las nóminas de Catedráticos y Empleados como se ha de figurar el crédito, como el descuento que debe hacerse á cada

que tiene en su poder,
de la Guardaduría del mes
de Diciembre y de las de los
meses marzos, de los cuales
dará cuenta en las notas
semanales como lo ha hecho
hasta aquí.

mo, si á ellas tiene de
acompañar copias de los
nuevos títulos, y en fin
espero que V.S. me comu
nicará todo aquello que
tienda á ilustrarme en el
particular.

Dios gue. a V.S. m.s a.s
Córdoba 31 de Diciem
bre de 1851.

El Director,
Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria
Sevilla

D. S. [illegible] Madrid [illegible] de 1852.

Sevilla

Escuelas Especiales

Sevª. 21 de mº. de 1852.

Al Ingdtº. a quien corresponde y contando

592

Con esta fecha digo al Gobernador de la provincia de Córdoba lo que sigue

"He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de una comunicacion del Director de la Escuela de Veterinaria establecida en esa capital, pidiendo que las consignaciones mensuales de aquel establecimiento se giren contra la tesoreria de Rentas de la provincia con cuya medida las percibirán con mas puntualidad y se evitarán giros secundarios, retrasos y faltas de uno-

neda. En su vista y con presencia de lo informado por la Contabilidad de este Ministerio, se ha servido S. M. resolver que el abono de los haberes y gastos de la citada Escuela que se satisfacen en el dia por la Depositaria del Distrito Universitario de Sevilla, se verifique en lo sucesivo por la Tesoreria de Hacienda de esa provincia, evitando de este modo los perjuicios que, segun manifiesta el Director de la Escuela, se estan originando en la actualidad

63

á los profesores, y que á este fin disponga V.S. que luego que se remesen los fondos consignados en la distribucion tenga efecto dicho pago en igual forma que se hace con las demas obligaciones de este Ministerio afectas á esa Depositaria en la que se consignaran mensualmente las cantidades necesarias á cubrirlas."

De Real orden, lo traslado á V.S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios

Sr. Rector de la Universidad

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

N.º 52

Sev.ª 8 de feb.º 1852

Dese cuenta en los antecedentes.

Sev.ª 10 de feb.º 1852

Contestar que para resolver sobre la devolucion del deposito de los 1600 r. necesito tener á la vista: 1.º la carta de pago: 2.º la solicitud del Padre del alumno; y 3.º la par-

En el mes de Setiembre del año último, D.n Gerardo Gallegos y Gonzalez, alumno que fué de esta Escuela; hizo el depósito de 1.600 rs., cuya carta de pago existe en mi poder, para revalidarse de Veterinario de 2.ª clase; y posterior á esta época fué atacado de una enfermedad de cuyas resultas ha muerto.

Consiguiente á esto, y en virtud á que no ha sufrido el examen, su padre ha reclamado los 1.600 rs. del depósito, puesto que no

tida de Defensión de este.

pueda tener efecto el objeto con que se libró.

Lo que pongo en cono cimiento de V. S. á fin de que se sirva reclamar de quien corresponda esta can tidad para su entrega al interesado, ó determinar lo conveniente en este asunto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 4 de Abril de 1852.

Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

55

Sev.ª 8 de feb.º 1852

Docu[illegible] con los anteced.tes

[firma]

Sev.ª 10 de feb.º 1852

Contéstese en los términos acordados.

[firma]

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunicó en 30 de Diciembre último la Real orden q.e copio:

" Con esta fecha digo á los Gobernadores de las provincias lo que sigue: = La Reina (q. D. g.) de conformidad con el dictámen emitido por la Contabilidad de este Ministerio sobre el modo de llevar á efecto en lo sucesivo la recaudacion de los productos de las Escuelas especiales dependientes del mismo, se ha dignado resolver, que desde principios del año próximo ingrese el importe de las ma

trículas y depósitos de exámenes correspondientes á los títulos que se expiden por este Departamento, en las Depositarías de los Gobiernos de provincias, las cuales harán entrega semanal de los productos en las Tesorerías de Hacienda, cargándose los Depositarios en las cuentas de rentas públicas de las cantidades que por el expresado concepto recauden, y datándose en las mismas del importe como entrega al Tesoro, lo cual deberán justificar con las cartas de pago que por las respecti-

vas tesorerias hasta el en-
tregárselos. = De Real órden
lo trasladó á V. S. para
su inteligencia y efectos con-
siguientes."

En su consecuencia, y
contestando á la comunica-
cion de V. S. de 27 del an-
terior Enero, debo manifes-
tarle, que no recaudándose
ya por la Escuela sus pro-
ductos, segun lo que en la
preinserta Real órden se
dispone, no es posible ha-
ga entrega de ellos en
esa Universidad.

Respecto á la recau-
dacion del mes de Diciem-
bre que aun tengo en
mi poder, podrá V. S. ha-

Nº 7

ceso cobro de ella de las
consignacion del de Enero,
que sin duda debe existir
en la Tesoreria de esa pro,
vincia: pues que habiendo,
se hecho la distribucion
por el Tesoro en 5 de Enero,
y la orden á que V. S. se
refiere fue expedida el 10,
es probable deberá ser pa-
gada en la misma forma
que lo han sido las ante-
riores; por cuya razon rue
go á V. S. se sirva reco-
gerla, y descontada la re-
caudacion mencionada
hacer entrega del resto,
á D. José Mateo Gago,
apoderado de esta Es-

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

cuela; como hasta ahora se ha verificado, á cuyo efecto se remiten á dicho Sr. las nóminas respectivas al referido mes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 1.º de Febrero de 1852.

Enrique Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria.

Número 18

53

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

El **D**irector de la Escuela de Veterin.ª de Córdoba

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de mil seiscientos rs vn p.r su [illegible] de Veterinario de 2.ª Clase de D. Gerardo Gallegos y Gonzalez

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 21 de Nov.re de 1851

Son 1600 rs. mrs. vn.

EL DEPOSITARIO.

Marquez

Tomada razon.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Antonio Martin Villa



59

D. Juan Luis Castelo y Romero pbro. cura propio Rector y Colector de la parroquia de la Asuncion de Nuestra señora de esta villa de Dostorres certifico doy fe: Que en el cuaderno corriente de defunciones de dicha parroquia que se custodia en el archivo de ella, el cual corre a mi cargo, al folio dos vuelto de él se halla una partida que copiada dice así ——

Partida. Como cura propio de la parroquia de esta villa de Dostorres provincia y obispado de Cordoba mandé dar sepultura en el dia de la fecha al cadaver de Gerardo Gallego soltero de edad de veinte y tres años, hijo de Francisco y de Marcela Gonzalez de esta veindad, que fallecio en el dia de ayer de un aneurisma del corazon segun espresion del facultativo Don Andres Calero que le asistio: fueron testigos Don Martin Vique y Tomas Muñoz sacristanes de la misma parroquia. Y por ser verdad lo firmé en espresada villa a trece de enero de mil ochocientos cincuenta y dos = Juan Luis Castelo y Romero. ——

Conviene fielmente la anterior partida inserta con su original que obra y queda en mencionado cuaderno al folio citado a que en todo caso me remito. Y

para que conste estiendo la presente a instancia de parte legitima y la firmo - - en la villa de Dos Pinos a veinticinco de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos =

Juan Luis Castelo
Romero
Presente





Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Fran.co Gallego vecino de la villa de [illegible] en la Prov.a de Cordoba a V.S. con todo su respeto expone: Que habiendo terminado su hijo Geraldo Gallego los estudios de Veterinaria de 2.a clase en el Colegio de esta Capital, hizo el deposito que se halla prevenido en el Reglam.to vigente para solicitar su examen en dicha facultad, segun lo acredita la Carta de pago que acompaña, pero con posterioridad y antes de conseguir su examen, haya fallecido su hijo, su dicho hijo Geraldo como se prueba del adjunto certificado de Capellan, y no teniendo ya objeto referido deposito—

A V.S. Suplica se sirva mandar que la Cantidad deposi tada se le entregue como su legitimo acreedor, en lo que recivira especial gracia. Dios [illegible]

26 [illegible] 1852

B.L.M. a V.S. su at.to Serv.or

Fran.co Gallegos

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

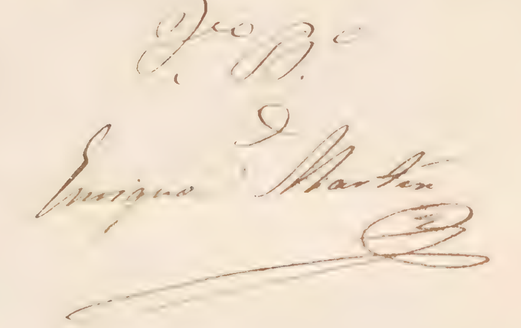


Don Agustin Villar, Profesor Veterinario de primera clase, Agregado de la Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba, Secretario de su Junta de Catedráticos &c.ª

Certifico: que D. Gerardo Gallegos y Gonzalez, alumno que fué de referida Escuela, tuvo en ella el depósito de mil seiscientos reales para su reválida de Veterinario de segunda clase, la cual no ha tenido efecto por el fallecimiento del interesado. Y para que conste, á instancia de parte, firmo la presente visada por el Sr. Director, y sellada con el del Establecimiento, en Córdoba á seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y dos.



V.º B.º



Enrique Martin



Agustin Villar

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
de
CÓRDOBA.

621

Paso á manos de V. S. la instancia que hace D. Fran.co Gallegos en solicitud de que se le devuelva el depósito de 1600 r.s que hizo su hijo D. Gerardo Gallegos y Gonzalez para revalidarse en esta Escuela de Veterinario de 2.a clase, en atencion á que por su fallecimiento no ha tenido lugar este acto: acompañando á dicha instancia la fé de defuncion, la carta de pago que se expidió por esa Universidad, y un certificado de no haberse verificado la revalida.

Dios

Sev.a 8 de marzo 1852

Devuelvase con los antecedentes á la mayor brevedad

Sev.a 17 de marzo de 1852

Expidase libramiento por los 1600 r.s con cargo al presupuesto de 1851 y á favor de D.n Francisco Gallegos ó de quien legitimamente le represente; y contestese asi al Director de

guarde á V.S. muchos años.

Córdoba seis de Marzo de 1852.

El Director,

Enrique Martín

la escuela de vete-
rinaria para noti-
cia del interesado.

Trasmitido á id.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba.

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaría subalterna en el mes de Diciembre.

Debe.

	Rs. vn.	
Existencia en fin del mes anterior	308	11
Recibido para gastos materiales en el presente.	1.666	"
Idem para nóminas de Catedráticos y Empleados.	4.176	31
Recaudado por depósito para reválida de Veterinario de 2a clase de D. Eduardo Ruiz y Barrionuevo.	1.600	"
Idem por 26 herraduras á 4 Rs.	104	"
Total . . .	7.855	8

Haber.

	Rs. vn.	
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados . .	4.176	31
Por la cuenta de gastos de este mes	1.486	11
Entregado en Tesorería por recaudación de Octubre . .	488	"
Idem por depósito para reválida de Veterinario de 2a clase de D. Eduardo Ruiz y Barrionuevo	1.600	"
Idem por 26 herraduras á 4 Rs.	104	"
Total . .	7.855	8
Recibido . .	7.855	8
	Igual.	

Córdoba 31 de Diciembre de 1851.

El Director,

Enrique Martín

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.

Diciembre de 1851

Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba

Estado de ingresos y salidas de caudales en esta Depositaria subalterna en el mes de Diciembre

Debe

	Rs. vn.	
Existencia en fin del mes anterior	308	11
Recibido para gastos materiales en el presente	1.666	„
Idem para nóminas de Catedráticos y Empleados	4.176	31
Recaudado por depósito para reválida de Veterinario de 2ª clase de D. Eduardo Rus y Barrionuevo	1.600	„
Idem por 26 herraduras á 4 rs.	104	„
Total	7.855	8

Haber

	Rs. vn.	
Pagado por nóminas de Catedráticos y Empleados	4.176	31
Por la cuenta de gastos de este mes	1.486	11
Entregado en Tesorería por recaudacion de Octubre	488	„
Idem por depósito para reválida de Veterinario de 2ª clase de D. Eduardo Rus y Barrionuevo	1.600	„
Idem por 26 herraduras á 4 rs.	104	„
Total	7.855	8
Recibido	7.855	8
	Igual	

Córdoba 31 de Diciembre de 1851.

El Director,

Enrique Martin

ESCUELA SUBALTERNA
DE VETERINARIA
DE
CÓRDOBA.



En la Villa de [illegible] de Abril de mil ocho-
cientos cincuenta y dos ante mi el Escribano publico de
numero de ella y testigos Don [illegible] Gallego de esta
vecindad [illegible] a quien doy fe conozco
y dijo: Que su hijo Don Geraldo Gallego [illegible]
de [illegible] ha estudiado la facultad de Veterinaria
en el Colegio de la Ciudad de Cordoba [illegible]
[illegible] en el ultimo curso academico habiendo el
compareciente entregado y puesto en la Depositaria
de los fondos de la Universidad literaria de la Ciudad de
Sevilla la cantidad de Reales vellon que leyes y Reales
disposiciones vigentes tienen prevenido para efectuar
dicho exámen previo el correspondiente examen y
aprovacion; Mas como ocurrieron a seguir de dicho
Deposito [illegible] [illegible] de la [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] depositado en el
[illegible] de esta Villa [illegible] de los Certificados
de Deposito que tiene presentados ante el [illegible]
Rector de la [illegible] Universidad y los [illegible]
[illegible] en la facultad [illegible]

Hacienda [illegible] para la devolucion de la cantidad de

sitados [illegible] para [illegible] personales [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ocupe [illegible]

[illegible] de presente [illegible] [illegible] otorgo [illegible]

do y Confiero todo el poder cumplido especial y bas

tante qual es necesario y por derecho se requiere

al [illegible] Señor D. Trinidad [illegible] [illegible] de las

[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] de esta Ciudad de Sevilla

[illegible] [illegible] [illegible] para que en su nombre y repre

sentando su propia persona [illegible] derechos [illegible]

[illegible] de los Depositos [illegible] de la [illegible] Universidad

de Sevilla o donde corresponda, y perciba la cantidad que

a nombre del expresado su hijo Don Geraldo esta depositada

por el indicado objeto de [illegible] [illegible]

a favor de su Deposito [illegible] la correspondiente Car

ta de pago y recibo de su entrega y devolucion, la que

tendra el mismo valor y efecto que si por el fuera

otorgada, facultandole al mismo para que presen

temente haga y practique quantas diligencias sean con

venientes para que tenga efecto la referida devolucion

y entrega de la cantidad que haya en referidos fondos

de la Universidad u otra que corresponda, y le presta

[illegible] por [illegible] [illegible] [illegible] que

el [illegible] [illegible] presente, pues el poder que para

todo lo substancial, validos con y parte y lo real anexo
incidente y dependiente sin ninguna excepción de y
confiesa a dicho Señor ser legitimo y con libre
franca y general administración y libramiento de todo. Para 66
cumplimiento obliga sus bienes y rentas presentes y fu-
turos, bajo poder de juzgados y tribunales competentes
para su sentencia [illegible] y renuncia de las leyes
de su favor y la que prohibe la general renuncia de
ellas. Así lo otorgó y firmó siendo testigos don
Manuel Correa, Pedro Rodriguez y Jose [illegible] de
esta vecindad = Francisco Gallego = Antonio Manuel de
Mesa [illegible] Escribano [illegible]

Es literal y primera copia de su Registro que queda en mi Protocolo
de [illegible] a mi cargo [illegible] solicitud del otorgante
escrito en [illegible] pliego del sello [illegible]
gen de dicho Registro que lo [illegible] de lo cual Certifico: Doy
fe y [illegible] dia mes y año de su otorgamiento

Antonio Manuel de Mesa
[illegible]
[illegible]

SELLO 4º AÑO 1852. 40 Ms.

67

Sr. Dn. Joaquin Sainz Sevanne, Rector dela Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla.

Dn. Trinidad Porcel y Bernuy, Conde delas Lomas, con el mayor respeto, hace presente á V.S. que por el adjunto poder otorgado á mi favor, por Dn. Franco. Gallego, como Padre de Dn. Geraldo, difunto, tenga á bien ordenar, se me entreguen la cantidad de rs. vn. que se hallan depositada en la tesoreria de la citada Universidad de esta Ciudad.

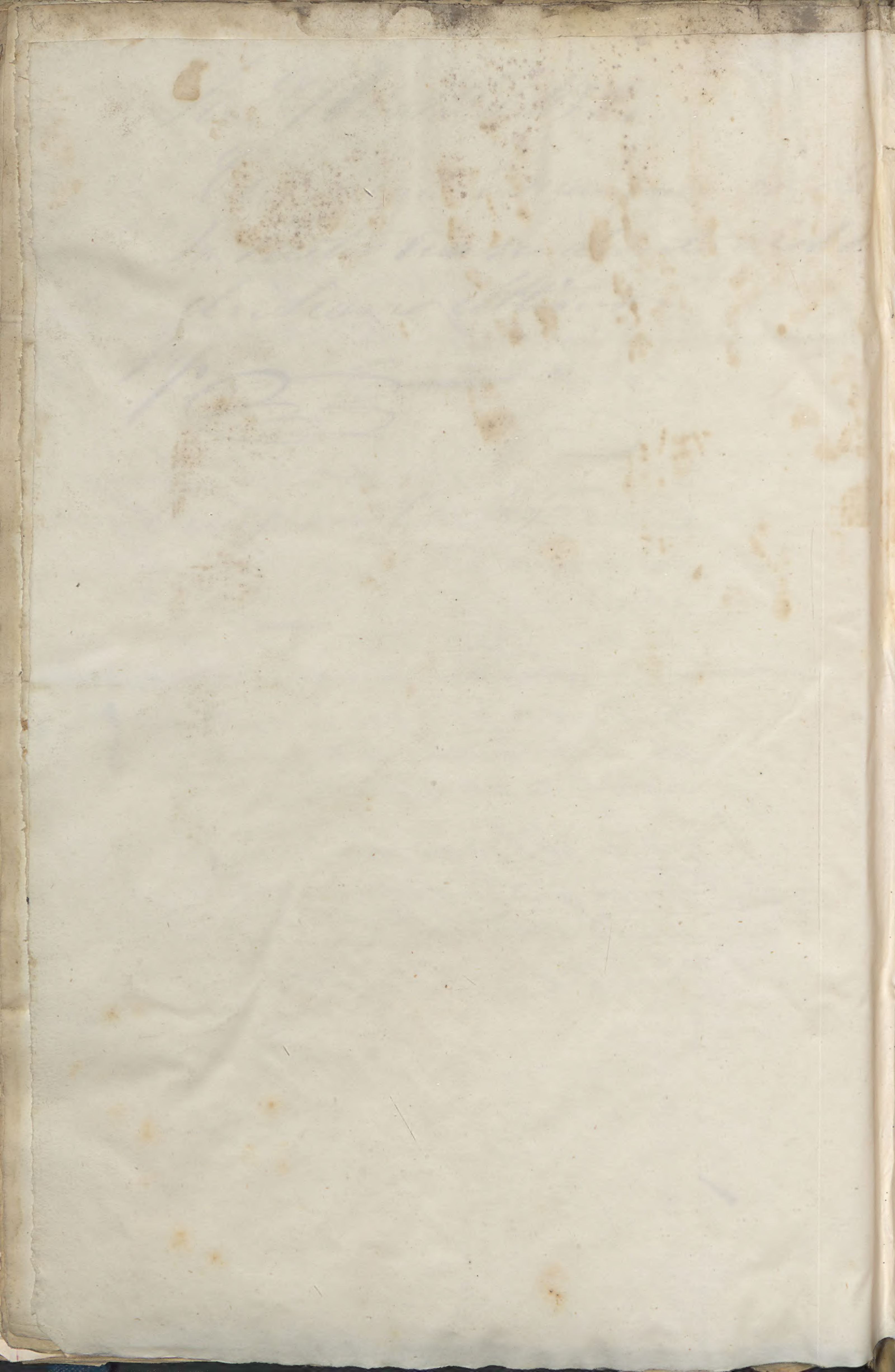
Suplico á V.S. tenga á bien acceder á dicha solicitud, que en justicia reclama, i lo que recibirá reconocido. D. gue. á V.S. ms. as. Sevilla 15, de Abril de 1852.

El Conde delas Lomas

Ma. 24 [illegible] 1852.

Cumplase i remitase [illegible]
Sr. Rector con su decreto [illegible]
de hoy i ultimo.

M.





621

LIB.º 1.

Espedi^es
relat^os, a
la Escu
la, de Ve
terina
de Cordova

1848 á 1852